



Universidad de Cádiz
Facultad de Ciencias del Trabajo
Junta de Facultad

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL
DÍA 30 DE ABRIL DE 2025**

A las 17:03 h del miércoles 30 de abril de 2025, tiene lugar la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias del Trabajo, bajo la presidencia del Sr. Decano, asistido por la Sra. Secretaria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación, si procede, de la solicitud de cambio de adscripción de la Profesora Titular del Departamento de Derecho Privado, Área de Derecho Civil, D^a. María Amalia Blandino Garrido, de la Facultad de Ciencias del Trabajo a la Facultad de Derecho.

2º.- Aprobación, si procede, de la modificación del horario del Grado en Trabajo Social 2025-26 en tercer curso, segundo semestre.

3º.- Aprobación, si procede, el encargo docente del TFG/TFM y Prácticas Curriculares del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Cádiz y Sede de Algeciras), Grado en Trabajo Social y Máster en Mediación, Curso 2025-26.


4º.- Aprobación, si procede, del informe de gestión de la Facultad de Ciencias del Trabajo, Curso 2023-24.

5º.- Aprobación, si procede, de la concesión del Premio de Colegiación "Ángel Luis Serrano Casal" del Excelentísimo Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta y de los Premios de Colegiación del Colegio Oficial de Trabajo Social, Curso 2023-24.

ASISTENTES

DE CUEVILLAS MATOZZI, Ignacio
GUIL MARCHANTE, Concepción
GUERRERO PADRÓN, Thais
GIL-OLARTE MÁRQUEZ, Paloma
RIBES MORENO, Ma. Isabel

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZWQINJ6J32ZYQT754LTSPY	Fecha	24/04/2026 12:01:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	IGNACIO FERNANDO DE CUEVILLAS MATOZZI		
Firmado por	PAULA ANDREA SEPULVEDA NAVARRETE		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RZWQINJ6J32ZYQT754LTSPY	Página	1/5



ÁLVAREZ DEL CUVILLO, Antonio
ALMORZA GOMAR, David
LÓPEZ GARCÍA, Irene
ROMERO MORENO, Antonio
SEPÚLVEDA NAVARRETE, Paula

EXCUSAN ASISTENCIA

MARTÍNEZ CANDAL, María
SÁNCHEZ PÉREZ, José
CASAS GONZÁLEZ, José

Punto 1º.- Aprobación, si procede, de la solicitud de cambio de adscripción de la Profesora Titular del Departamento de Derecho Privado, Área de Derecho Civil, D^a. María Amalia Blandino Garrido, de la Facultad de Ciencias del Trabajo a la Facultad de Derecho.

El Sr. Decano, D. Ignacio de Cuevillas, expone la nueva solicitud de la profesora. A continuación, da a conocer sus argumentos, los que son refrendados por los presentes.

En la deliberación se plantea que:


1.- Se mantiene el criterio de la Junta de Facultad de evitar la pérdida de profesorado, en tanto existe un bajo número de profesorado adscrito en las tres sedes donde se imparten los títulos. Esto afecta la implicación del personal docente en la vida de la Facultad, presentándose cada vez más dificultades para la participación en órganos colegiados y cargos de gestión, así como la propuesta y realización de actividades en la Facultad que favorezcan el desarrollo de sus actividades.

2.- Un segundo problema que genera la baja adscripción y, especialmente en este caso, la pérdida de una Profesora Titular de Universidad, es cómo afecta negativamente los indicadores de la Facultad en lo relativo a futuras renovaciones de acreditación de sus títulos por parte de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía.

3.- En sesiones anteriores, la Junta de Centro ya ha adoptado el criterio de mantener una posición restrictiva ante las peticiones de cambio de adscripción. Esto se estableció en tanto no se hubiera alcanzado un equilibrio en la ratio de personal adscrito respecto a la docencia impartida. Al igual que en otras solicitudes presentadas, se considera que esta situación no ha mejorado, por lo que el argumento continúa siendo válido y se mantiene una posición coherente con ese criterio.

En este caso, además, tras la jubilación de un profesor del Área de Derecho Civil, si se permitiera el cambio de adscripción, solo quedaría un profesor de esa área adscrito a la Facultad, quien, además, es el Decano de la Facultad, por lo que tiene reducida su docencia. Esto podría ver afectada la docencia que tiene asignada el Área de Derecho Civil en los tres títulos de la Facultad, con 26 créditos en asignaturas obligatorias repartidos entre las 3 sedes: 12 en Cádiz (Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos grupo mañana; Doble grado con FYCO grupo de tarde), 8 en Jerez (asignatura de Derecho de la Persona y Familia) y 6 créditos en la asignatura de Derecho Civil en el grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Además de los 6.5 créditos del Máster de Mediación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZWQINJ6J32ZYQT754LTSPY	Fecha	24/04/2026 12:01:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	IGNACIO FERNANDO DE CUEVILLAS MATOZZI		
Firmado por	PAULA ANDREA SEPULVEDA NAVARRETE		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RZWQINJ6J32ZYQT754LTSPY	Página	2/5



4.- Se considera que no cumple lo establecido en el Reglamento UCA/CG13/2022, de 19 diciembre, de Movilidad interna del Profesorado UCA, artículo 8.1. Si bien la profesora lleva más de cinco años adscrita a la Facultad de Ciencias del Trabajo, no cumple con la premisa que acompaña a los citados años: Haber estado adscrito como mínimo, cinco cursos académicos en el centro de origen, incluyendo el curso de la solicitud. Durante los cinco cursos ha debido tener asignada la mayor parte de la docencia en dicho centro. Esta asignación docente no existió. En efecto, de la información existente en el “sistema de información UCA” no se recoge docencia en la Facultad de Ciencias del Trabajo en los cursos académicos 22/23 y 23/24. Tampoco en el actual curso 24/25, durante el cual ya se ha producido la jubilación del profesor Rodrigo Sánchez, por lo que ella podría haber asumido docencia. El primer dato sobre su docencia en el centro de adscripción es en el curso 20/21 en el Máster de Medicación.

5.- En cuanto a otras alegaciones presentadas por la profesora, referidas a la investigación, recordamos que esta no depende de las Facultades, sino de los Departamentos. Además, tanto los argumentos sobre fondos bibliográficos como la vinculación al INDESS pierden validez, en tanto existen canales para solicitar la reserva y envío de libros u otros documentos a cualquier biblioteca, además de la amplia oferta de publicaciones en línea, y la participación en el INDESS no exige una adscripción a una Facultad en Jerez. Es más, si estos argumentos fueran imposibles de lograr en Cádiz o Algeciras, ningún/a PDI de nuestra Facultad podría realizar investigación, cosa que dista mucho de la realidad.

Ligado a lo anterior, la Facultad de Ciencias del Trabajo tiene Sede en Cádiz, Jerez y Algeciras, por lo que, si su deseo es disponer de más tiempo en Jerez, es posible solicitar un cambio de Sede.

La Vicedecana de Ordenación Académica, Títulos y Calidad, D.^a Thais Guerrero, pide que conste en acta su rechazo al cambio de adscripción, apoyando los argumentos presentados.

Expuestos los motivos y sometida a votación la solicitud de la profesora D.^a María Blandino Garrido, se rechaza por unanimidad de los miembros presentes el cambio de adscripción.

Punto 2º.- Aprobación, si procede, de la modificación del horario del Grado en Trabajo Social 2025-26 en tercer curso, segundo semestre.


El Sr. Decano da la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica, Títulos y Calidad, quien expone que el cambio ha sido a solicitud de un profesor, dada la incompatibilidad de docencia con otros títulos.

Se aprueba el punto por asentimiento y unanimidad de los miembros presentes.

Punto 3º.- Aprobación, si procede, el encargo docente del TFG/TFM y Prácticas Curriculares del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Cádiz y Sede de Algeciras), Grado en Trabajo Social y Máster en Mediación, Curso 2025-26.

El Sr. Decano da la palabra a la Secretaria Académica, D.^a Paula Sepúlveda, quien expone que se ha recibido la solicitud del Vicerrectorado de Profesorado de enviar el encargo docente de TFG, TFM y Prácticas curriculares de los títulos del centro.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZWQINJ6J32ZYQT754LTSPY	Fecha	24/04/2026 12:01:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	IGNACIO FERNANDO DE CUEVILLAS MATOZZI		
Firmado por	PAULA ANDREA SEPULVEDA NAVARRETE		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RZWQINJ6J32ZYQT754LTSPY	Página	3/5



Para cada uno de los títulos se solicitó que se asignara un porcentaje a cada área de conocimiento implicada, lo cual se hizo en base a la información disponible tanto en las respectivas memorias como en el Sistema de Información de la UCA. Esta tarea fue realizada por la Secretaria Académica, el Director de la Sede en Jerez, D. Antonio Romero (para el Grado en Trabajo Social) y el coordinador del Máster en Mediación, D. Juan Carlos Velasco.

En el caso específico de las prácticas curriculares del Grado en Trabajo Social, de acuerdo con el Reglamento Interno por el que se Regulan las Prácticas Curriculares en la Facultad de Ciencias del Trabajo (V2), aprobado en la Junta de Facultad de Ciencias del Trabajo del día 03 de julio de 2024, las tutorizaciones de las prácticas curriculares se asignan en un 100% al profesorado del Área de Trabajo Social y Servicios Sociales. Solamente en caso de que las personas que ostenten los cargos de Director/a de la Sede de la Facultad de Ciencias del Trabajo en Jerez y Coordinador/a del Grado en Trabajo Social no sean de esta área, se incluyen como tutores/as.

La información fue enviada a los miembros previo a la Junta de Facultad. Se aprueba el punto por asentimiento y unanimidad de los miembros presentes.

Punto 4º.- Aprobación, si procede, del informe de gestión de la Facultad de Ciencias del Trabajo, Curso 2023-24.

El Sr. Decano da la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica, Títulos y Calidad, quien expone los principales aspectos del informe, documentación enviada previamente a los miembros.

Se agradece la labor realizada por la Vicedecana e igualmente se agradece al Equipo Decanal por sus aportaciones y la plena confianza en el trabajo.

En las deliberaciones se plantea la necesidad de insistir al Equipo Rectoral sobre un segundo grupo en Cádiz para el Título de Trabajo Social.

La Vicedecana de Estudiantes, Movilidad y Empleabilidad, D.ª Concha Guil, agradece igualmente al Equipo Decanal y a sus colaboradores para sacar adelante las tareas del Vicedecanato.

Se aprueba el punto por asentimiento y unanimidad de los miembros presentes.

5º.- Aprobación, si procede, de la concesión del Premio de Colegiación "Ángel Luis Serrano Casal" del Excelentísimo Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta y de los Premios de Colegiación del Colegio Oficial de Trabajo Social, Curso 2023-24.


El Sr. Decano da la palabra a la Secretaria Académica, quien nombra los premiados en cada Colegio. Se informa que, tal como se comunicó en la Junta de Facultad anterior, existía la posibilidad de tener dos premios de colegiación para Trabajo Social, lo cual fue finalmente aprobado.

Se informa que el Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz desea información sobre los criterios para escoger los premiados y solicita que se invite a la Presidenta de la entidad el próximo curso cuando se reúna la Comisión de Premios Extraordinarios. Al respecto, la Secretaria Académica revisará la normativa, aunque se propone invitarla con voz, pero sin voto.

Se propone, además, solicitar a este Colegio que se mantengan dos premios los próximos años, dada la alta cantidad de alumnado que se gradúa cada año.

Se aprueba el punto por asentimiento y unanimidad de los miembros presentes.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZWQINJ6J32ZYQT754LTSPY	Fecha	24/04/2026 12:01:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	IGNACIO FERNANDO DE CUEVILLAS MATOZZI		
Firmado por	PAULA ANDREA SEPULVEDA NAVARRETE		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RZWQINJ6J32ZYQT754LTSPY	Página	4/5




Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:00 horas, de lo cual doy fe como Secretaria con el V° B° del Sr. Decano.

La Secretaria,

V° B°, El Decano

Fdo.: Paula Sepúlveda Navarrete

Fdo.: Ignacio de Cuevillas Matozzi

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZWQINJ6J32ZYQT754LTSPY	Fecha	24/04/2026 12:01:07	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	IGNACIO FERNANDO DE CUEVILLAS MATOZZI			
Firmado por	PAULA ANDREA SEPULVEDA NAVARRETE			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RZWQINJ6J32ZYQT754LTSPY	Página	5/5	